

AVISO DE REMATE

(Exp. 2006-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **YIREH PAOLA PERALTA REYES y DEISY REYES JUSTAVINO**, se ha señalado el día **veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8714, Folio Real No.30221096, ubicado en lote B-159, Corregimiento Chilibre, Distrito Panamá, Provincia Panamá. Propiedad de DEISY REYES JUSTAVINO, con cédula No.8-362-379 y YIREH PAOLA PERALTA REYES, con cédula No.8-816-73. Dada en primera hipoteca y anticresis a favor de BANCO GENERAL, S.A., inscrito al asiento 5, el 18/05/2017, en la entrada 203632/2017 (0)”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 30221096

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE B-159, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 209 m² 95 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 209 m² 95 dm²

VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/. 71,200.00)

ADQUIRIDA EL 18 DE MAYO DE 2017.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NORTE SE SIGUE CON RUMBO (S 07° 11'17" E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE (9.500MTS) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE DE SANTO TOMAS. DE ESTE PUNTO CON RUMBO (S 82° 48'43"O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS METROS CON CIENTO MILIMETROS (22.100M), HASTA LELGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE -B- CIENTO SESENTA Y SEIS (B-160), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30166349 CON CODIGO 8714 Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A DE ESTE PUNTO CON RUMBO (N 07° 11'17" O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE (9.500MTS) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDA POR ESTE TRAMO CON EL LOTE B- CIENTO SESENTA Y OCHO (B-174), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30166349 CON CODIGO 8714 Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A DE ESTE PUNTO CON RUMBO (N 82° 48'43"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS METROS CON CIENTO MILIMETROS (22.100M), HASTA LELGAR AL SIGUIENTE PUNTO. PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDO PARA ESTA DESCRIPCION, COLINDA POR ESTE TRAMO CON EL LOTE B- CIENTO SESENTA Y CUATRO (B-1158) EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30166349 CON CODIGO 8714 Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A
NÚMERO DE PLANO: 80816- 136633

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DEISY REYES JUSTAVINO (CÉDULA 8-362-379) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

YIREH PAOLA PERALTA REYES (CÉDULA 8-816-73) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: QUE HA CONSTRUIDO Y A SUS EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA ,CON UN VALOR DE B/ 46,006.00 ,DE PISO DE BALDOSA, PAREDES DE M-DOS Y TECHO ZINC,CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 60.90 MT2 Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON LOTE SEGREGADO INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 17/05/2017, EN LA ENTRADA 203632/2017 (0)

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES

A- NO PODRA CONSTRUIRSE EN LA LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA..

B- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS TIROSLATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

C- NO SE ESTABLECERA EN EL INMUEBLE, NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO INMUEBLE SOLA PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

A LO LARGO DE LAS LINEAS LIMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRA INSTALAR Y MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y

TUBERIAS DE GAS PARA SERVICIOS DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACION INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 17/05/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 203632/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS (B/.69,776.00) Y POR UN PLAZO DE 27 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.40% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO A FAVOR DE BANCO DEUDOR: DEISY REYES JUSTAVINO — 8-362-379 Y YIREH PAOLA PERALTA REYES ROBLES — 8-816-73 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 18/05/2017, EN LA ENTRADA 203632/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 20/01/2025, EN LA ENTRADA 17306/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ARELIS IVETTE PÉREZ LABIOSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 60 / EXP.2006-25/03 DE FECHA 10/01/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 55 / EXP.2006-25/03 DE FECHA 10/01/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DEISY REYES JUSTAVINO, CON CÉDULA NO.8-362-379 Y YIREH PAOLA PERALTA REYES, CON CÉDULA NO.8-816-73 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON NUEVE (B/.71,840.09) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

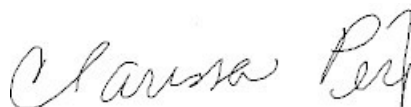
Servirá de base para el remate la suma de **B/.79,500.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
20-02-2026 03:42:13 PM
fjq4260220nca41